

## SENADO DE PUERTO RICO

# R. del S. 1871

3 de febrero de 2011

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

*Referida a*

## RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, establecimiento y cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 52 de 6 de mayo de 2008, la cual asigna a la Compañía de Turismo la facultad de reglamentar todo lo relacionado a la certificación de Guías Turísticos.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 52 de 6 de mayo de 2008 establece entre los deberes de la Compañía de Turismo: establecer un programa de certificación, promoción, mercadeo y educación continua dirigido a los Guías Turísticos, proveer cursos de educación continua para el mejoramiento de la profesión, a establecer un Consejo de Guías Turísticos con el propósito de lograr el debido cumplimiento con las disposiciones de dicha Ley así como aprobar un reglamento para regular todo lo concerniente a la certificación de Guías Turísticos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A casi tres años de aprobada esta Ley, el Senado de Puerto Rico tiene interés en evaluar cuán efectiva ha sido la Compañía de Turismo en el proceso de certificar guías turísticas y si se han establecido los programas de certificación, promoción, mercadeo y educación continua requeridos por la Ley 52, supra. La Comisión de Turismo y Cultura deberá evaluar cuántos

guías turísticos han sido certificados desde la aprobación de la Ley y si esta cantidad es suficiente y adecuada para atender las necesidades de la industria turística.

A tenor con lo antes expuesto, ordenamos a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar y analizar todo lo relacionado con la implementación, establecimiento y cumplimiento de la Ley Núm. 52 de 6 de mayo de 2008.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a
- 2 realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, establecimiento y
- 3 cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 52 de 6 de mayo de 2008, la cual asigna a
- 4 la Compañía de Turismo la facultad de reglamentar todo lo relacionado a la certificación de
- 5 Guías Turísticos.
- 6        Sección 2.- La Comisión rendirá un informe detallado de sus hallazgos, conclusiones y
- 7 recomendaciones en un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de
- 8 aprobación de esta Resolución.
- 9        Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.